



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 ABR. 1987

Expte. N° 19.200/86

VISTO:

Estas actuaciones por las que se le hizo entrega a la Sede Regional de Orán de la suma de trescientos australes (A 300,00), según la orden de pago N° 1.377/86 del 31 de Octubre de 1986; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado a la atención de gastos de comida y alojamiento de alumnos de la carrera de Enfermería que asistieron al X Congreso de Cardiología llevado a cabo en la ciudad de Rosario (Santa Fe), entre el 4 y 6 de Noviembre del año pasado;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, habiéndose producido gastos por el total de A 310,47 pero únicamente se le reconoce hasta la cantidad de A 300,00;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

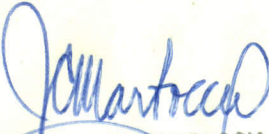
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Sede Regional de Orán hasta la suma de trescientos australes (A 300,00), con motivo de la concurrencia de alumnos de la carrera de Enfermería de la mencionada dependencia al X Congreso de Cardiología realizado en la ciudad de Rosario (Santa Fe), durante los días 4, 5 y 6 de Noviembre de 1986.

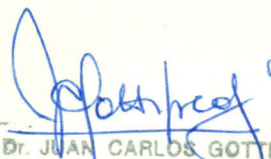
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esa cantidad fue imputada en la partida 31. 3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el 7 ejercicio 1986 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / a sus demás efectos.



  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL



  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
 RECTOR

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 175 - 87